

SESIONES ORDINARIAS
2012
ORDEN DEL DÍA N° 1001

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 26 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2012

SUMARIO: **Designación** del Estadio San Juan del Bicentenario, ubicado en el departamento de Pocito, provincia de San Juan, para jugar la final de la Copa Argentina. Expresión de beneplácito. **Caselles**. (4.103-D.-2012.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la final de la Copa Argentina, a jugarse en el Estadio San Juan del Bicentenario en el departamento Pocito, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la designación del Estadio San Juan del Bicentenario para jugar la final de la Copa

* Artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

Argentina, ubicado en el departamento Pocito de la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 11 de septiembre de 2012.

*Rubén D. Sciutto. – Ivana M. Bianchi. –
María I. Pilatti Vergara. – Carlos M.
Comi. – Gerardo F. Milman. – Mario L.
Barbieri. – Julio C. Catalan Magni. –
Jorge A. Cejas. – Claudia A. Giaccone.
– Omar Á. Perotti. – Rubén D. Yazbek. –
Cristina I. Ziebart.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la final de la Copa Argentina a jugarse en el Estadio San Juan del Bicentenario en el departamento de Pocito, de la provincia de San Juan.

Graciela M. Caselles.